



TAX & LEGAL

KPMG en Ecuador

## Boletín Informativo No. 2

KPMG Servicios de Asesoría e Impuestos Cía. Ltda., por considerarlo un tema de interés quiere compartir con sus clientes y amigos, que la Superintendencia de Compañías publicó en su página web una nueva versión del sistema de “Ingreso de estados financieros 2014-2018”, dicha comunicación indica lo siguiente:

### Estimados usuarios:

Los invitamos a descargar la **nueva versión del sistema “Ingreso de estados financieros 2014-2018”** disponible en [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec).

Este aplicativo les permitirá ingresar los estados financieros individuales de manera más interactiva, rápida y eficaz.

Les recordamos realizar este proceso con la **debida anticipación** para evitar complicaciones.

**Fuente:** [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Adicionalmente, es importante indicar que de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Compañías los Estados Financieros deben ser remitidos a la Superintendencia de Compañías dentro del primer cuatrimestre del año, esto es hasta el 30 de Abril de cada año.

Cordialmente,

**KPMG en Ecuador**  
**Servicios de Asesoría e Impuestos**